DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
EDICTO: EDICTO CONVOCATORIA		
ATTOO BUTOO	FIRMAS	ESTADO
OTROS DATOS		

Código para validación: Z4WIE-HPPTB-Y0DCL Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 7:54:42 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. - TAG MAPU del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 07/05/2024 09:39 2. Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/05/2024 09:55

FIRMADO 07/05/2024 09:55





CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FORMAR PARTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de octubre de 2018 se consideró definitivamente aprobado, al no haber sido presentadas alegaciones contra el mismo durante el periodo de información pública, el Reglamento del Consejo Sectorial de Accesibilidad Universal. El texto del Reglamento se publicó en el BOPA nº 254 de 2 de noviembre de 2018.

Podrán integrarse como vocales en el Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de su Reglamento, representantes de las siguientes entidades:

- Asociaciones, Colectivos y Organizaciones Sociales, sin ánimo de lucro y legalmente constituidos, del ámbito de la diversidad funcional, inclusión y accesibilidad universal.
- Federaciones o Confederaciones en representación de personas mayores.
- Federaciones o Confederaciones en representación del alumnado y padres y madres de alumnos.
- Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Vecinos.
- Otras Instituciones directamente vinculadas con la materia objeto de las funciones del Consejo.

El artículo 6 del Reglamento prevé, al objeto de determinar las entidades que se integrarán en el Consejo, la apertura, tras la constitución de cada nueva Corporación Municipal, de un periodo de presentación de solicitudes por parte de aquellas.

En consecuencia, se abre un plazo de un mes para la presentación, por parte de las entidades anteriormente enumeradas, de las solicitudes para formar parte del Consejo Sectorial de Accesibilidad Universal.

A la solicitud deberá acompañarse:

- 1.- Documentación acreditativa de su legal constitución y de su inscripción en el registro público que en su caso corresponda.
- 2.- Certificación que acredite el número de asociados de la entidad y si esta se encuentra integrada en alguna Federación o Confederación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
EDICTO: EDICTO CONVOCATORIA		
OTROS DATOS Código para validación: Z4WIE-HPPTB-Y0DCL Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 7:54:42 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. TAG MAPU del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 07/05/2024 09:39 2. Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/05/2024 09:55	FIRMADO 07/05/2024 09:55



3.- Designación de las personas, titular y suplente, que representarían a la Entidad en el Consejo.

Las solicitudes, que deberán presentarse por medios electrónicos, se dirigirán a la Sección de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico (Expte. 1188-190010).

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

(Delegación por Resolución 2024/6875)

Fdo. Ignacio Cuesta Areces.